

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_10/2016

San Salvador, a las quince horas, del día 19 de enero del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha once de enero del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_04/2016**, fue solicitado lo siguiente:

1. Proceso de Libre Gestión LG-CA-204/2015 Remodelación del Archivo Central de Oficina Central de CEPA, ubicado en FENADESAL.

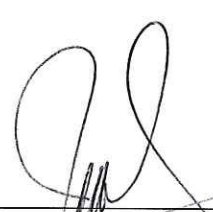
Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la LAIP, se otorga el acceso a *Información Pública* descrita en la referida solicitud; entregándose mediante CD.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
CD	1	0.50	0.50
		Total sin IVA	0.50

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_10/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

